



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2015 – 0980

Obre en autos las respuestas emitidas por la Unidad Administrativa de Catastro Distrital y por la Superintendencia de Notariado y Registro (archivos 47 a 49), las cuales serán tenidas en cuenta para los fines legales pertinentes.

Se señala el día MARTES OCHO (8) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las NUEVE HORAS (9:00 A.M.), para practicar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., habiéndose ya evacuado la inspección judicial al predio, materia de usucapión.

La diligencia se realizará de manera virtual y, en consecuencia, todos los intervinientes están en la obligación de acatar las instrucciones, disponibles en el *micrositio* del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al expediente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	<u>16/12/2021</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
<u>147</u> de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	